

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17148** CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en la sección primera de la declaración de concurso voluntario número 95/2019 seguido en este órgano judicial y con NIG: 13034 41 1 2019 0001829, se ha dictado en fecha 10 de abril de 2019, Auto de declaración de concurso voluntario de Trans J Arévalo Logística, S.L., con CIF n.º B-13553524, e inscrita en el registro mercantil de Ciudad Real en la hoja CR.22703, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Miguelturra, calle el Ramo, 14 (Ciudad Real).

2.º- Se ha acordado la mera intervención de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, que seguirá ejerciendo el concursado, quedando sometido en el ejercicio de éste a la autorización o conformidad del Administrador Concursal designada.

3.º- Se ha designado como Administrador Concursal, a la Letrada doña María del Rosario García Martínez, con domicilio en calle Infanta Mercedes, 111, planta 1, 28020 de Madrid, y correo electrónico chgarcia@icam.es, direcciones que han sido señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 12 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190020906-1